

**Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales y Políticas
UNNE**

**XVIII Jornadas de
Comunicaciones
Científicas**

2022

Corrientes - Argentina





Dirección General

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – UNNE
Dr. Mario R. Villegas

Dirección Editorial

Secretaría de Ciencia y Transferencia
Dra. Lorena Gallardo

Coordinación editorial y compilación

Dra. Lorena Gallardo
Esp. Martín M. Chalup

Asistentes – Colaboradores

Lic. Agustina M. Bergadá
Abg. M. Benjamin Gamarra,
Mg. María Belén Mattos Castañeda
Abg. Lucía M. Sbardella

Comisión Evaluadora

Dr. Agustín Carlevaro
Dr. Daniel Denmon
Esp. Elena Di Nubila
Dr. Hernan Grbavac
Dra. Lorena Gallardo
Abg. M. Benjamin Gamarra
Dr. Mauricio Goldfarb

Fotografías

Nicolás Gómez

Edición

Secretaría de Ciencia y Transferencia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Salta 459 · C.P. 3400
Corrientes · Argentina

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas UNNE

XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / compilación de Lorena Gallardo; Martín Miguel Chalup; coordinación general de Lorena Gallardo. - 1a edición especial - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3619-82-3

1. Derecho Ambiental. 2. Derecho Administrativo. 3. Derecho. I. Gallardo, Lorena, comp. II. Chalup, Martín Miguel, comp.
CDD 340.07

LA DEMOCRACIA DELIBERATIVA COMO HERRAMIENTA PARA EL LOGRO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EFICACIA AMBIENTAL

Villalva, Adriana E.

adrianaevangelinavillalva@gmail.com

RESUMEN

Nuestra sociedad parte del modelo del desarrollo que implica una concepción del consumo desmedido y de poseer constantemente una versión más nueva. Resulta inminente lograr la eficacia ambiental. La inclusión de la participación ciudadana como una herramienta de la gobernanza implica una concepción de una forma de gobierno democrática deliberativa que debería generar la participación en todo el proceso de toma de decisión como ser el diseño, aplicación y evaluación de la política, y la eficacia ambiental.

PALABRAS CLAVE

Gobernanza ambiental, acceso, protección ambiental

INTRODUCCIÓN

Nuestra sociedad parte del modelo del desarrollo que implica una concepción del consumo desmedido y de poseer constantemente una versión más nueva. Esta postura no es solo una cuestión cultural o personal, sino que es la base del sistema económico y social del desarrollo.

El derecho a la participación y el derecho a la información ambiental se encuentran regulados y protegidos por la Ley General del Ambiente N°25.675. El Derecho a la Información Ambiental está expresado como un objetivo de la ley ya que expresa que “La política ambiental nacional deberá cumplir, entre otros, con el objetivo de asegurar el libre acceso de la población a la información ambiental.” El derecho a la información también está contemplado en la transparencia de la gestión ambiental de las autoridades de gobierno bajo la necesidad de realizar informes ambientales anuales.

Así mismo el derecho de la ciudadanía a participar en materia ambiental también forma parte de los objetivos de la ley, bajo la obligación de fomentar la participación social en los procesos de toma de decisión. Y en su artículo 19 manifiesta expresamente el reconocimiento del derecho a participar. Y continúa en los artículos subsiguientes desarrollando la instrumentación de este derecho manifestando que “Las autoridades deberán institucionalizar procedimientos de consultas o audiencias públicas como instancias obligatorias para la autorización de aquellas actividades que puedan generar efectos negativos y significativos sobre el ambiente.”

Sin embargo, una de las características cuestionables del procedimiento de participación ciudadana establecido por la ley, es que la opinión u objeción de los participantes no será vinculante para las autoridades convocantes.

MÉTODOS

La presente investigación parte de un enfoque cualitativo con un diseño descriptivo. Para el logro del objetivo de esta investigación se realizó un análisis descriptivo del modelo de gobernanza ambiental. También a fin de profundizar en el análisis se realizó la revisión sistemática de literatura en los repositorios digitales de Scielo, Redalyc y Dialnet, de los cuales se seleccionó aquellas publicaciones que establecieran conceptos y características del modelo de gobernanza ambiental basado en la democracia deliberativa.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La participación ciudadana se erige como una consecuencia del principio democrático, y se apoya en el derecho a la información relativa a los proyectos ambientales [...] no es suficiente con brindar información sobre un proyecto determinado para satisfacer este postulado, sino que

es necesario, además, darle un papel eminentemente trascendente a la sociedad civil y especialmente a la población afectada en la toma de decisiones (Monzón Capdevila, 2018).

La participación ciudadana es una herramienta indispensable para el logro de la gobernanza ambiental a través de una democracia más deliberativa, en la que interactúen e intervengan en la toma de decisiones la mayor parte de la población. Esto se vio reflejado en el Acuerdo Escazú, el cual tiene como finalidad garantizar el acceso a la información ambiental de la ciudadanía y generar la participación de la ciudadanía en la política ambiental.

La inclusión de la participación ciudadana como una herramienta de la gobernanza implica una concepción de una forma de gobierno democrática deliberativa que debería generar la participación en todo el proceso de toma de decisión como ser el diseño, aplicación y evaluación de la política, entendido dentro de la política ambiental a las normas. En la normativa resulta sumamente relevante la participación ciudadana para comprender desde los actores la realidad a regular, como es el caso por ejemplo del proyecto de Ley de Envases que regula la actividad de los cartoneros y recuperadores formales.

Sin embargo, cabe cuestionar ¿cuán eficaz son las herramientas de participación ciudadana que aplican actualmente? Si bien existen varias propuestas de participación ciudadana estas siguen sin ser vinculantes y en algunos casos no tienen la difusión necesaria para el acceso de toda la población. Sin olvidarnos también que para lograr una participación ciudadana eficaz en materia ambiental resulta central lograr primero la educación ambiental en todos los niveles de educación formal y no formal.

Hoy la gobernanza ambiental podría ser el modelo que permitiría generar la inclusión de la participación ciudadana en la toma de decisión. En este sentido, la deliberación como mecanismo fundamental para la toma de decisiones juega un papel clave para el logro de una gobernanza ambiental eficaz. Dado que el principal déficit de la gobernanza ambiental es el logro de la legitimidad, lo cual impacta luego en la eficacia y cumplimiento. La eficacia de la política ambiental en el marco de una gobernanza ambiental implica determinar el cumplimiento de los indicadores como la legitimidad democrática, la participación, la responsabilidad y la rendición de cuentas (*accountability*) (Cohen, 2013).

La gobernanza ambiental surge a partir de haberse probado diversos instrumentos políticos para contener el deterioro del ambiente (Cohen, 2013), con la necesidad de la inclusión de la deliberación en el modelo de toma de decisiones.

La gobernanza ambiental plantea dos perspectivas para abordar la cuestión ambiental. La perspectiva del conflicto como un espacio de reconstrucción social y la vulnerabilidad como impacto. Entendiéndose al ambiente no solo como la protección de los recursos naturales sino también como la protección desde la dimensión social.

La transformación de la gobernanza hacia un modelo más deliberativo va asociado también al modelo *bottom-up* en políticas ambientales, que implica generar las soluciones desde lo local. Esta propuesta considera a los encargados de implementar la política como actores activos quienes deben de ser tomados en cuenta desde el momento del diseño (Valdés Loza & Rosas Huerta, 2017). El modelo de gobernanza ambiental basado en la deliberación es la puerta para políticas innovadoras y más participativas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cohen, M. A. (2013). Democracia deliberativa y gobernanza ambiental: ¿conceptos transversales de una nueva democracia ecológica? *Sociológica* (Méx.), 73–122.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732013000300003&lang=pt
- Monzón Capdevila, M. (2018). *La importancia de la participación ciudadana en la protección del medio ambiente*. Sistema Argentino de Información Jurídica. www.saij.gob.ar
- Valdés Loza, S., & Rosas Huerta, A. (2017). Análisis de los instrumentos de conservación y manejo de las áreas naturales protegidas de la ciudad de México. Los casos del bosque de Tlalpan y San Miguel Topilejo en *Políticas públicas y medio ambiente* (pp. 109–133). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, DCSH/UAM-X.

FILIACIÓN

AUTOR 1: Becario de investigación de postgrado - PI 18G004 - CONICET - UNNE